



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA DE GOBIERNO
EMPRESA NACIONAL DE
GESTION INMOBILIARIA
ENPIGE

NOTA INFORMATIVA:

Administramos dos tipos de viviendas:

1.- Viviendas tipo Malabo II: Gestionadas por los Bancos Comerciales y supervisadas por ENPIGE; su precio es de cuarenta millones (40.000.000) de fcfas si se encuentran ubicadas en las ciudades de Malabo y Bata; y de Treinta millones (30.000.000) de fcfas para el resto de ciudades y municipios de todo el ámbito nacional;

Para su adquisición, el interesado debe reunir la siguiente documentación:

- Instancia de solicitud dirigida al Director del Banco donde tiene la cuenta corriente abierta.
- Certificado de Solvencia Tributaria expedido por el Ministerio de Hacienda y Presupuestos.
- Copia del D.I.P o Pasaporte para acreditar la nacionalidad ecuatoguineana.
- Medios económicos (Contrato laboral, nómina, nombramiento, certificado de haberes, documentos de negocios, etc).

2.- Viviendas tipo Buena Esperanza: Gestionadas y supervisadas por ENPIGE; su precio oscila entre diez millones (10.000.000) de fcfas la más barata, hasta cincuenta millones (50.000.000) de fcfas la más cara. Aquí no se tiene en cuenta la ubicación de la vivienda.

Para su adquisición, el interesado debe reunir la siguiente documentación:

- Instancia dirigida al Director de ENPIGE.
- Cédula Personal expedida por la Tesorería General del Estado.
- Copia del D.I.P o Pasaporte para acreditar la nacionalidad ecuatoguineana.

Malabo, 14 de marzo de 2016

POR UNA GUINEA MEJOR

EL DPTO. COMERCIA

PROCESO DE PAGO

Para las viviendas tipo Malabo II, el proceso de pago es el siguiente:

- Entrada (pago inicial o anticipo): 2.500.000 Fcfas., es decir el 6.25% del precio de la vivienda.
- Cuota mínima mensual: 200.000 Fcfas., es decir 187 cuotas.
- Dicha cuota se paga por transferencia bancaria permanente que el beneficiario firma con el banco (cuenta propietario a cuenta del gobierno).
- Una vez pagada la deuda, el banco extiende el certificado de compra definitiva; y ENPIGE, por su parte extendería el certificado de compra, el de mediciones y el plano de situación que el beneficiario llevaría a la notaría para la obtención de título de propiedad.

Para las viviendas tipo Buena Esperanza, el proceso de pago es como sigue:

- Entrada: 15%, 25%, 50% del precio de la vivienda según caso.
- Cuota mínima mensual: la que resulte de dividir el 85%, 25% o 50% restante entre 120 cuotas, es decir 10 años.
- Una vez amortizada la deuda, ENPIGE extiende el certificado de compra, el certificado de mediciones y el plano de situación para la obtención de título de propiedad en la notaría.